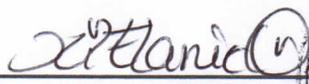




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintitrés (23).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las nueve y diez de la mañana del día Jueves Dos de Noviembre del Dos Mil Diez y Siete, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Audley Desmond Phillips Wood, Milton Alexander Andrade Bustillo y Luis Alberto García Feldman todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Seis (06).- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Auditoria Financiera de Cajas y Bancos de parte del auditor interno de esta municipalidad donde podemos ver que no hay ninguna relevancia en dicha auditoría financiera. A lo que la Honorable Corporación Municipal se dio por enterada.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Seis días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Siete.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintitrés (23).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las nueve y diez de la mañana del día Jueves Dos de Noviembre del Dos Mil Diez y Siete, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Audley Desmond Phillips Wood, Milton Alexander Andrade Bustillo y Luis Alberto García Feldman todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Siete (07).- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal de parte de la unidad de Auditoria Interna Municipal el Plan Operativo Anual 2018, a lo que la Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Seis días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Siete.



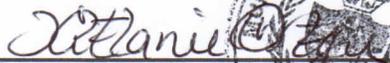
XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintitrés (23).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las nueve y diez de la mañana del día Jueves Dos de Noviembre del Dos Mil Diez y Siete, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Audley Desmond Phillips Wood, Milton Alexander Andrade Bustillo y Luis Alberto García Feldman todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Ocho (08).- La Vice Alcaldesa Municipal dio a conocer a la Honorable Corporación Municipal sobre la aprobación que se hizo en Acta No. 20 punto No. 8 con fecha 11 de Octubre del 2017, donde se hizo la aprobación de las sesiones de láser para el brazo cicatrizado por las quemaduras químicas que tuvo durante horas de trabajo la Sra. Deserie Ebanks Wood pero no se discutió sobre el boleto aéreo para cuando ella viaje por lo que la Honorable Corporación Municipal después de discutirlo y analizarlo por unanimidad de votos aprobaron darle todos los gastos para su curación incluyendo boletos aéreos las veces que tenga que viajar para dicho tratamiento ya que los empleados de esta Municipalidad no cuentan con seguro médico.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Seis días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Siete.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

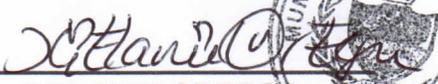




CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintitrés (23).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las nueve y diez de la mañana del día Jueves Dos de Noviembre del Dos Mil Diez y Siete, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Audley Desmond Phillips Wood, Milton Alexander Andrade Bustillo y Luis Alberto García Feldman todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Diez (10).- Se le dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la coordinadora de la Escuela de Música Municipal la Profesora Ruth Wilson, donde da a conocer que está en la planificación para dar inicio a las festividades de la temporada navideña en el cual quiere hacer un recital navideño dicha actividad la hará para el 6 de Diciembre del presente año, para esto solicita apoyo en lo que es audio, decoración, sillas y refrigerio, al mismo tiempo solicita dos muebles de madera para colocar dos teclados. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron dar refrigerio, audio, sillas y los muebles para colocar los teclados.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Seis días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Siete.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintitrés (23).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las nueve y diez de la mañana del día Jueves Dos de Noviembre del Dos Mil Diez y Siete, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Audley Desmond Phillips Wood, Milton Alexander Andrade Bustillo y Luis Alberto García Feldman todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Quince (15).- Se le dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Sra. Letty Esperanza Carter Reyes la cual solicita apoyo para el pago de la cirugía de su mama ya que perdió la vista y le van a realizar una cirugía, solicita también boletos aéreos de Guanaja a La Ceiba y viceversa ya que son personas de bajos recursos económicos. La Sra. Carter solicita la cantidad de L. 4,500.00 y boletos para ella y su madre. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron pagar la cantidad de L. 4,500.00 directamente a cuenta del Hospital más boletos aéreos.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Seis días del mes de Noviembre del año Dos mil Diez y Siete.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE
GUANAJA

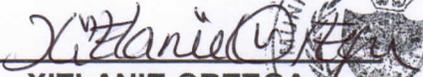
CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintitrés (23).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las nueve y diez de la mañana del día Jueves Dos de Noviembre del Dos Mil Diez y Siete, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Audley Desmond Phillips Wood, Milton Alexander Andrade Bustillo y Luis Alberto García Feldman todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Diez y Ocho (18).- La señora Secretaria expone que en sesión de fecha 30 de Enero de 2017, se cometió un error involuntario mismo que en este acto solicita se enmiende ya que a pesar de haber ido expuesto ante el pleno de la Corporación se omitió consignarlo en el acta de fecha antes relacionada, que se dio lectura al Acta de Recomendación de Adjudicación Licitación Publica Nacional No. LPN 201601 Contratación de Servicios de Construcción Muelle Municipal de Savannah Bight, Municipio de Guanaja, Islas de la Bahía. En el Cayo Bonacca, reunidos a los 30 días del mes de Enero de 2017 en las oficinas de la Municipalidad de Guanaja, reunidos los miembros de la comisión Evaluadora de las ofertas de licitaciones, con el objeto de evaluar las ofertas de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN 201601 "Contratación de servicios de construcción Muelle Municipal de Savannah Bight, Municipio de Guanaja, Islas de la Bahía integrada por delegación del Señor Alcalde Municipal, Lic. Sherisa Galeano Phillips Tesorera Municipal, Lic. Eduardo Ordoñez Asistente en Catastro, Lic. Regis Hernández Auditor Interno en calidad de observador, con el fin de recomendar la adjudicación de la licitación antes referida, según lo estipulan los documentos de licitación que rigen el presente proceso de licitación y las leyes vigentes aplicables. PRIMERO: Siendo as dos horas con treinta minutos (2:30 p.m) de la tarde se dio inicio con la reunión la cual fue precedida por el señor Alcalde Municipal considerando la participación de las únicas empresas precalificadas en el proceso mismas que detallamos a continuación: - Empresa Mercantil, Suministros, ingeniería Tecnología S de R.L. (S.I.T.) – Empresa Mercantil Proyectos, Obras y Servicios de Ingeniería S. de R.L. (PROSIN), - Empresa Mercantil Construcciones y Consultoría y Profesionales de ingeniería, (CCP Ingeniería) En fecha 15 de agosto del año 2016 se realizó la apertura de ofertas de

la Licitación. Resultando las siguientes propuestas: - La Empresa Mercantil, SIT presento oferta por la cantidad de L. 3, 763,260.59 Tres Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Sesenta con 59/100 y acredito garantía de mantenimiento de oferta consistente en fianza No. ZC-FL-56479-2016 de la empresa Seguros Crefisa, por la cantidad de L. 76,000.00 Setenta y Seis Mil con 00/100 con vigencia del 12 de Agosto al 17 de Diciembre del año 2016 la oferta consta de 215 folios útiles. – La Empresa mercantil PROSIN, presento oferta por la cantidad de L. 2,087,411.03 Dos Millones Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Once Lempiras con 03/100 y acredito garantía de mantenimiento de oferta, consistente en una Fianza No. ZC-FL56158-2016 emitida por la empresa Seguros Crefisa por la cantidad de L. 130,000.00 Ciento Treinta Mil Lempiras con 00/100 con vigencia del 25 de julio al 3 de febrero de 2017 la oferta consta de 260 folios útiles. – La empresa Mercantil CCP Ingenieria, presento oferta por la cantidad de L. 2,835,967.79 Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Siete con 79/100 y acreditado garantía de mantenimiento de oferta, consistente en una Fianza No. ZC-FL56155-2016 emitida por la empresa Seguros Crefisa por la cantidad de L. 136,000.00 Ciento Treinta y Seis Mil Lempiras con 00/100 con vigencia del 25 de julio al 3 de enero del año 2017, la oferta consta de 240 folios útiles. SEGUNDO: De las ofertas presentadas por las compañías participantes al comité de Licitaciones, concluyo con los siguientes resultados. 1. EVALUACION ECONOMICA: La empresa PROSIN, es la única que se ajusta al presupuesto establecido por la Alcaldía Municipal de Guanaja. 2. EVALUACION TECNICA: Todas las compañías que presentaron ofertas cumplen con lo establecido en los requerimientos técnicos. 3. EVALUACION LEGAL: Todas las compañías cumplen con los requisitos legales solicitados. TERCERO: La Comisión Evaluadora de las ofertas de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN 201601, con base en los documentos de licitación que rigen este proceso licitatorio, RECOMIENDA a la Corporación Municipal a través del Alcalde Municipal: En Cumplimiento a lo que establece el artículo 51, 52 y 55 de la Ley de Contratación del estado 134, 135 y 139 de su reglamento, sección I Literal F numeral 40 del pliego de condiciones, la adjudicación se dará a la compañía que califique legalmente, que cumpla con todas las especificaciones técnicas del producto y que presente la oferta más baja, el comité de Evaluaciones RECOMIENDA ADJUDICAR el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN 201601, por haber calificado legal y técnicamente y porque presentaron la oferta más baja para la “Contratación de servicios de Construcción Muelle Municipal de Savannah Bight, Municipio de Guanaja, Islas de la Bahía a la siguiente compañía: Proyectos, Obras y Servicios de Ingeniería S de R. L (PROSIN) L. 2,087,411.03 CUARTA: En vista que del Proceso de Licenciamiento ambiental para construcción del Muelle Municipal de Savannah Bight, aún no ha tenido ninguna resolución por parte de Mi ambiente, se ha procedido a emitir la presente acta de adjudicación considerando las fechas límites de Garantía de Mantenimiento de Oferta de la empresa Adjudicataria de la construcción del proyecto, se procederá a realizar los procesos de contratación y ejecución hasta disponer de la licencia Ambiental correspondiente. No habiendo

más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dos horas con cincuenta minutos (2:50) de la tarde firmando en fe de lo actuado. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Cinco días del mes de Diciembre del año Dos mil Diez y Siete.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





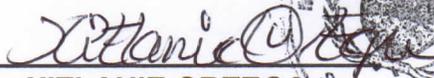
MUNICIPALIDAD DE
GUANAJA

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintitrés (23).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las nueve y diez de la mañana del día Jueves Dos de Noviembre del Dos Mil Diez y Siete, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Audley Desmond Phillips Wood, Milton Alexander Andrade Bustillo y Luis Alberto García Feldman todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Diez y siete (17).- La señora Secretaria expone que en sesión de fecha 15 de agosto de 2016, se cometió un error involuntario mismo que en este acto solicita se enmiende ya que a pesar de haber ido expuesto ante el pleno de la Corporación se omitió consignarlo en el acta de fecha antes relacionada, que en esa fecha se informó que la licitación Publica Numero LPN 2016001 denominada Construcción Muelle Municipal de Savannah Bight con la participación de los representantes de las siguientes empresas mercantiles: "Proyectos, Obras y Servicios de Ingeniería S. de R. L. "PROSIN" representada por el Ing. Eduardo Meléndez, Construcciones y Consultoría y Profesionales de Ingeniería CCP Ingeniería S de R. L, representada por el Ing. Brenda Pinel, y la empresa Suministros, Ingeniería Tecnología S de R.L. SIT representado por Ing. Abner Campos y los suscritos representantes de la Municipalidad de Guanaja y de la Zona Libre Turística, que conforman el Comité de Evaluaciones Ing. Jorge Perdomo Jefe Unidad Técnica Municipalidad de Guanaja Abog. Edith Reyes Asesora Legal Municipalidad de Guanaja, Ingeniero Wilson Romero Jefe de Contrataciones y Adquisiciones ZOLITUR, conformando el Comité Técnico Ing. Santiago Hernández técnico especialista en Infraestructura Unidad Técnica ZOLITUR, Arquitecto Carlos Toruño Ordenamiento Territorial Unidad Técnica ZOLITUR, desarrollándose la reunión de la siguiente manera: PRIMERO: Se procedió con el acto de apertura de ofertas económicas, para el proceso mencionado en el preámbulo de esta acta y se dio lectura a las ofertas de las empresas participantes de la siguiente manera: - La Compañía, SIT, presento oferta por la cantidad de L. 3,763,260.59 Tres Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Sesenta con 59/100 y acredito garantía de mantenimiento de oferta, consistente en fianza No. ZC-FL-56479-2016 de la empresa Seguros Crefisa, por la

cantidad de L. 76,000.00 Setenta y Seis Mil con 00/100 con vigencia del 12 de Agosto al 17 de Diciembre del año 2016 la oferta consta de 215 folios útiles. – La Compañía CCP, presento oferta por la cantidad de L. 2, 835,967.79 Dos Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Siete con 79/100 y acredito garantía de mantenimiento de oferta, consistente en una Fianza No. ZC-FL56155-2016 emitida por la empresa Seguros Crefisa por la cantidad de L. 136,000 Ciento Treinta y Seis Mil Lempiras con 00/100 con vigencia del 25 de julio al 3 de enero de 2017, la oferta consta de 240 folios útiles. – La Compañía PROSIN presento oferta por la cantidad de L. 2, 087,411.03 Dos Millones Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Once con 03/100 y acredito garantía de mantenimiento de oferta de la empresa Seguros Crefisa consistente en fianza No. ZC-FL56158-2016 por la cantidad de L. 130,000.00 Ciento Treinta Mil Lempiras con 00/100 con vigencia del 25 de julio al 3 de Febrero del 2017 la oferta consta de 260 folios útiles. SEGUNDO: después de revisadas las propuestas por cada uno de los oferentes presentes, se consultó si existía alguna observación sobre el proceso, lo cual ninguno de los representantes de las empresas presento observación alguna. TERCERO: No habiendo más puntos que tratar se dio por finalizada la reunión a las 3:10 p.m. firmando en fe de lo actuado. Después de darle lectura al Acta de recepción y apertura de ofertas económicas licitación pública nacional No. LPN 2016001 por lo que gano la licitación la Compañía Prosin ya que su oferta fue de L. 2, 087,411.03, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Cinco días del mes de Diciembre del año Dos mil Diez y Siete.



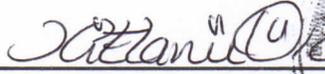
XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término Certifica el preámbulo punto y parte final que literalmente dice: Acta Número Veintitrés (23).- Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las nueve y diez de la mañana del día Jueves Dos de Noviembre del Dos Mil Diez y Siete, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidio la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Sra. Vice Alcaldesa la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Audley Desmond Phillips Wood, Milton Alexander Andrade Bustillo y Luis Alberto García Feldman todo ante la Infrascrita Secretaria Municipal que da Fe.- Punto Número Diez y Nueve (19).- El Alcalde Municipal presento ante los miembros de la Honorable Corporación Municipal el contrato de Construcción de Obra Construcción Muelle Municipal de Savannah Bight Contrato No. 19-2017 con la empresa PROSIN, a lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron.

Extiendo la presente Certificación en el Puerto Menor de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a los Cinco días del mes de Diciembre del año Dos mil Diez y Siete.


XITLANIE ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

